

DEBATE NACIONAL SOBRE DEFENSA.

MESA TEMATICA DE DEBATE N° 2.

POLITICA DE DEFENSA Y POLITICA EXTERIOR.

Definiciones estratégicas de la Política Exterior: Seguridad Internacional y Seguridad Regional. Cooperación Militar. Operaciones de Paz.¹

DOCUMENTO DE APORTE DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA.

A fin de realizar un trabajo desde el punto de vista aeronáutico militar, el análisis se realizó con el mismo marco lógico con que se procedió en la ponencia de la MTD N° 1.

MARCO TEORICO.

1. En este nuevo documento de Base, aún sigue sin aparecer definido el Término Seguridad, y por ende sus derivaciones. (Seguridad Continental, regional, sub regional,²etc.
2. La Seguridad significa, diferentes cosas para diferentes personas. Perspectivas diferentes, generan prioridades diferentes. Va más allá de los diseños físicos, incluye a los intereses políticos y los económicos, que genéricamente se definen, como “aquello que si se pierde, condiciona la vitalidad del Estado”. Por lo tanto se impone una arquitectura de seguridad flexible. Debe teóricamente, contemplar las particularidades de cada sub región, de cada estado que la integre.

¹ Extraído del Documento Mesas Temáticas de Debate. Definición, Características y Criterios de Funcionamiento. Pagina 2. Mayo del 2006.

² Se define la Región de acuerdo a lo establecido por el Sr. Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. MERCOSUR AMPLIADO.

3. Javier Pérez de Cuellar, diferenciaba la **Seguridad del Estado, de la Seguridad de los Individuos**. Hoy con el escenario de la Interdependencia y la Multidimensionalidad de las amenazas, ya los Estados no se pueden aislar tras sus fronteras. (Aislarse es morir sostienen diferentes expertos en Relaciones Internacionales).
4. Para lograr **Seguridad** los Estados deben, **descartada la posibilidad de lograrla en forma individual**, cooperar activamente de alguna forma:
 - a. **Colectivamente**. Lo que se interpreta como un compromiso global con la paz y la seguridad Internacional con obligación jurídica. (Por ejemplo un tratado). En resumen es un arreglo para disuadir la agresión, contra amenazas definidas, e implica la posibilidad de derrotar la amenaza.
 - b. **Cooperativamente**. La seguridad cooperativa, prevé prevenir la guerra, o conflicto armado, (sinónimo), mediante el compromiso de evitar que existan los medios para una agresión exitosa. Ello conlleva que no existe la necesidad de contra preparativos para evitar la “agresión exitosa”. Al no existir los medios, se evita la posibilidad de una agresión organizada que pueda comenzar a gran escala.
 - La literatura especializada recoge que el principio legítimo de la cooperación, es que las Fuerzas Nacionales Militares, **solamente poseerán capacidad de defensa territorial (es decir, carecen de la capacidad de proyección de fuerza)**.³
 - Conservan medios para participar en fuerzas multinacionales para
 - Mantenimiento, y
 - Restablecimiento, De la paz.
 - Por lo tanto la Paz, **debe ser esencial para una Política de Defensa Nacional**, y así se recoge en los documentos de la presente administración de Gobierno.
 - c. **Común**.
 - Con medios **Militares Internacionales**. Para ser utilizados con fines pacíficos, no con el fin de imponer Fuerza.

³ Una de las capacidades más definitivas del Poder Aeroespacial es la de **Proyectar Fuerza**. Se define proyección en forma general, como la habilidad del Poder Aéreo, de poner fuerza militar de cualquier manera, en una localidad dada, a cierto tiempo.

- **Con fines defensivos.** Desarrollando medidas militares de confianza mutua. Diseñando Fuerzas Armadas con fines defensivos.

d. **Obtener seguridad centrado en lo humano.** Con **todas las implicancias** que ello conlleva.

5. La mayoría de los autores que definen Política Exterior con Objetivo en garantizar **la Libertad de Acción**, a fin de proporcionar información al Estado, para buscar apoyos, (Amigos formidables), minimizar la dependencia Regional, que se impone por el determinismo geográfico, consideraran que una cooperativa militar con la actual realidad del MERCOSUR, es teóricamente poco sustentable.
6. Para Aron⁴, la Política Internacional, es un **choque constante de voluntades de los Estados Soberanos**. Estos, en tanto sujetos del Derecho Internacional Público, no aceptan ningún superior a ellos, por lo tanto **todos son rivales**. Sospechan de las intenciones de los demás Estados competidores, y, a pesar que las relaciones no son siempre belicosas, las relaciones pacíficas siempre estarán influenciadas por los acontecimientos militares del pasado presente y futuro. Para el M.RR.EE. en el documento aportado a la Mesa Temática de Debate, no se eliminan de la actual situación, las diferencias relativas a los intereses principales de cada país. Se reconocen que los intereses nacionales que no son compartidos, y que pueden prevalecer sobre los **propósitos del proceso de integración**, tienen la posibilidad de **generar antagonismos que pueden devenir en un conflicto**.
7. El escenario actual cuestiona la exclusividad del Gobierno de su Territorio, y de sus habitantes. (**Globalización**). Las fronteras son **Permeables**. El control efectivo de las mismas, por lo menos es **cuestionable**. Los sujetos colectivos, restringen definitivamente la capacidad del Estado en **imponer reglas, y aplicar políticas**. (En el escenario aparecen otros actores diferentes a los Estados, tales como las Asociaciones privadas, Organizaciones Internacionales, ONG's.). Para el M.RR.EE. **la globalización, tiene un efecto multiplicador de riesgos**. (Rapidez de la transmisión de efectos).
8. El escenario actual “integracionista” promociona,

⁴ Aron, R. Paix et guerre entre les Nations. Citado por el Documento del Centro de Estudios de Defensa.

- a. la **ayuda económica** para disminuir las asimetrías.
 - b. La **promoción de la educación**
 - En salud.
 - En derechos civiles.
 - En derechos políticos.
 - En la protección de los derechos de las minorías.
 - c. Y como detalle no menor, la **Intervención humanitaria** frente a Estados que no respetan o preservan estos valores definidos como mínimos.
9. El M.RR.EE., reconoce que la integración y la cooperación regional e internacional, **a pesar de constituirse de “un mejor escenario”** para resolver disputas no **garantiza** por si misma
- a. la **desaparición de conflictos** entre las naciones.
 - b. La **estabilidad de las relaciones políticas.**
10. Es evidente la posición de la administración actual en el control de todas las actividades internacionales de las FF.AA. El objetivo es lograr el control legítimo, un control presencial. El interés de participar hasta el nivel de las Hipótesis de los llamados Ejercicios Virtuales, definiéndolo como materia de interés inter institucional estratégico – político del M.RR.EE. y del MDN. Demuestra *per se* la importancia que se le asigna a imponer límites desde la cúpula del liderazgo civil al manejo de la capacitación y el entrenamiento en el nivel combinado.

11. MISIONES DE PAZ.

Para la Fuerza Aérea Uruguaya las Misiones de Paz, son un **desafío** Institucional y Profesional.

Se las conceptualiza como Misiones Diferentes a la Guerra, pero que pueden derivar en situaciones de combate.

Multifacéticas, con interacción con otras culturas, en un ambiente Conjunto y Combinado, bajo bandera de las Naciones Unidas con otras doctrinas de empleo diferentes a la de la FAU.

El Estado Nacional asume la responsabilidad del entrenamiento, el apresto, en todos los escalones que se involucran.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA

En el ámbito de los Recursos Humanos, se genera la necesidad de ampliar el abanico de conocimientos especialmente en las disciplinas humanistas.

Para la Fuerza Aérea se producen los siguientes desafíos:

Aspecto Institucional estructural.

- Interoperabilidad con las otras fuerzas nacionales y extranjeras que componen la Misión.
- Capacitación y Entrenamiento en la Doctrina de Empleo Conjunta y Combinada de los medios destinados a cumplir la Misión.
- Marco legal adecuado para cumplir la Misión. (Reglas de enfrentamiento claras y precisas debidamente aprobadas por el Mando Superior).

Aspecto Educativo Profesional.

- Proceso de toma de decisiones en una misión que es diferente a la Guerra pero que puede derivar en Combate.
- Capacidad de pensamiento crítico. Problemas multidimensionales complejos y sorprendentes. Mejor capacidad de análisis.
- Capacidad de negociación.
- Representación del Estado en cada uno de los integrantes designados para la Misión.
- Capacidades sociológicas y psicológicas, a fin de interactuar en un ambiente multicultural y complejo.

VENTAJAS.

Proyección del País en el Ámbito internacional.

Las FF.AA. adquieren la calidad de actor importante en las RR.EE.

Permiten una fuente de ingresos independiente del Estado para la reposición del Material y del equipamiento.

Son una fuente de Capacitación y Entrenamiento.

DESVENTAJAS.

Se requiere una reorganización para atender futuras misiones.

Bajo la égida de los principios básicos de organización, (Doctrina Básica de la FAU). Sinergia, Flexibilidad, Integración del Esfuerzo.

CONCLUSIONES.

Perspectiva. Cuando se piensa en Seguridad, Defensa, y sus Políticas, se debe repensar la ubicación del País, por razón del determinismo geográfico.

El país está donde está y no puede trasladarse ni física ni virtualmente. (Políticamente).

El Objetivo de las RR.EE. debe propender a obtener la libertad de acción para obtener los objetivos nacionales.

Es decir, **Minimizar las vulnerabilidades, y Capitalizar las oportunidades.**

Visualizar que contribuir a la estabilidad y a la paz **no representa un fin altruista**, el objeto es **asegurar nuestra propia Defensa Nacional**, como lo expresa en forma coincidente, el documento del M.RR.EE.

Se puede concluir que la principal recomendación es que en base a la literatura consultada, se **valida** la postura de que los Estados se plantan en el concierto Internacional **con todo su Poder Nacional**. (Con todos los elementos que lo componen). **Incluyendo su Poder Militar.**

Contar con medios militares de primer orden orientados a la Defensa del territorio no alcanza, **no es suficiente para asegurar la Paz y la estabilidad internacional.**

Esos medios militares, siguen siendo **instrumentos del Poder Nacional** para actuar en conflictos que desgarran otros países, y colaboran al establecimiento de un orden pacífico y estable que **contribuyen a la seguridad global.**

El balance de la proyección internacional, entonces, será resultante de la **actividad diplomática y las relaciones exteriores** del Estado.

Por lo tanto la Integración Militar debe manejarse con gran delicadeza y con una aproximación Estratégica porque no asegura la posibilidad de la desaparición de los conflictos.

Ingresar en la lógica de la Cooperación o Cooperativa Regional Militar implica la renuncia del Estado a la capacidad de **Proyectar Fuerza. Es decir se renuncia a uno de los elementos de la Disuasión militar a nivel de los Estados.**

Es decir la aceptación a la ausencia de un Instrumento Militar posible y creíble.

Académicamente se conceptualiza, que una expresión de Soberanía, tal vez, la más clara, que es la capacidad de defenderse, contenida en el “espíritu de la Defensa”, que se materializa en un derecho irrenunciable a la Legítima Defensa, consagrado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

RECOMENDACIONES.

1. MERCOSUR COMO MARCO ESTRATEGICO DE ALIANZAS PARA EL COMPONENTE MILITAR DE LA DEFENSA.
 - a. Pero sin descuidar las relaciones presentes y futuras con otros Estados y Organizaciones fuera del MERCOSUR.
 - b. Por Ejemplo: Relaciones con países de América del Norte, Europa, (Italia y España) y África.

2. LA PARTICIPACION EN MISIONES DE PAZ, SIN AFECTAR LAS MISIONES FUNDAMENTALES ASIGNADAS.
 - a. Teniendo en cuenta que si las Misiones de Paz, pasan a ser una Misión establecida por Ley para las FF.AA. ello conlleva a una revisión Estructural y a un cambio definitivo en la Doctrina de Empleo, y en la Educación Profesional Militar.

3. PARTICIPACION DE FUERZAS MILITARES EN ACTIVIDADES REALES O VIRTUALES DE CARÁCTER COMBINADO CON FUERZAS MILITARES DE OTROS ESTADOS.

- a. Considerada como de importancia fundamental para fines estratégicos de la Fuerza.
- b. Visto que el control de las carteras de Exteriores y Defensa, de estas actividades no sólo es legítima sino que también fomenta el desarrollo de las mismas.

4. AGREGADURIAS DE DEFENSA Y MILITARES. OTROS REPRESENTANTES MILITARES.

- a. La sintonía de las designaciones con la Política Exterior del País, y con las prioridades del Ministerio de Defensa, asegura la utilidad de éstas misiones para el Estado.
 - b. La propuesta de nominación de los candidatos a ocupar dichos cargos, debería permanecer en el ámbito de la Fuerza.
-